ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

LAPSO del 01/02/2026 al 28/02/2026

CONTRATO	:	0057-ARC-CBNL06-2026
CONTRATISTA	:	JOHN WILSON AFANADOR ANDRADE
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, CON EL FIN DE APOYAR A LA JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL (JINEN) DE LA ARMADA NACIONAL EN PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CORRECCIÓN DE ESTILO, REVISIÓN LINGÜÍSTICA, MEJORA GRAMATICAL, ORTOGRAFÍA, SINTAXIS Y PUNTUACIÓN, ASEGURANDO PRECISIÓN Y CLARIDAD DE LOS DOCUMENTOS DOCTRINALES, ESTRATÉGICOS, OPERACIONALES, TÁCTICOS Y DE REFERENCIA, QUE SE GENEREN Y/O ACTUALICEN ACUERDO LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DOCTRINAL DE LA ARMADA NACIONAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01/02/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31/12/2026
VALOR INICIAL	:	El valor del contrato es por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($45.599.994)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	El valor del contrato es por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($45.599.994)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	S2 ZUÑIGA KENNY Profesión: Suboficial Naval Cargo: Gestor de Doctrina
SUPERVISOR INICIAL	:	S2 ZUÑIGA KENNY
SUPERVISOR FINAL	:	S2 ZUÑIGA KENNY

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0057-ARC-CBNL06-2026 suscrito con la Persona Natural JOHN WILSON AFANADOR ANDRADE identificada con C.C. 79.726.077 expedida en Bogotá y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4213 del 13 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

octubre de 2023, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, CON EL FIN DE APOYAR A LA JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL (JINEN) DE LA ARMADA NACIONAL EN PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CORRECCIÓN DE ESTILO, REVISIÓN LINGÜÍSTICA, MEJORA GRAMATICAL, ORTOGRAFÍA, SINTAXIS Y PUNTUACIÓN, ASEGURANDO PRECISIÓN Y CLARIDAD DE LOS DOCUMENTOS DOCTRINALES, ESTRATÉGICOS, OPERACIONALES, TÁCTICOS Y DE REFERENCIA, QUE SE GENEREN Y/O ACTUALICEN ACUERDO LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DOCTRINAL DE LA ARMADA NACIONAL.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

4.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 45.599.994	$ 45.599.994	$ 45.599.994	N/A	N/A	$ 45.599.994

5. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 1446101167298 anexo 0 del 29 de enero del 2026** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **29/01/2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		29/01/2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	X		29/01/2026	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO					PAGADO			
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA		
PARCIAL	02/2026	$4.145.454	N/A	N/A	N/A	N/A	$4.145.454	9.0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO No. 0057 ARC-CBNL09-2026	2026	29326 10/02/26	45.600.000	N/A	N/A	N/A	No. 93126 27/02/26	45.599.994	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	NA	N/A

8. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, CON EL FIN DE APOYAR A LA JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL (JINEN) DE LA ARMADA NACIONAL EN PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CORRECCIÓN DE ESTILO, REVISIÓN LINGÜÍSTICA, MEJORA GRAMATICAL, ORTOGRAFÍA, SINTAXIS Y PUNTUACIÓN, ASEGURANDO PRECISIÓN Y CLARIDAD DE LOS DOCUMENTOS DOCTRINALES, ESTRATÉGICOS, OPERACIONALES, TÁCTICOS Y DE REFERENCIA, QUE SE GENEREN Y/O ACTUALICEN ACUERDO LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DOCTRINAL DE LA ARMADA NACIONAL.	4.145.454	Cuenta de Cobro No. 001 02/2026	4.145.454	Acta No. 001 25/02/2026	4.145.454	N/A	N/A	N/A

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [6], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

1. Corrección de estilo del proyecto doctrinal Manual de Estado Mayor.
2. Corrección de estilo del Reglamento de Cámaras.
3. Corrección de estilo del Manual de Suministro de aire desde Superficie

10. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, CON EL FIN DE APOYAR A LA JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL (JINEN) DE LA ARMADA NACIONAL EN PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CORRECCIÓN DE ESTILO, REVISIÓN LINGÜÍSTICA, MEJORA GRAMATICAL, ORTOGRAFÍA, SINTAXIS Y PUNTUACIÓN, ASEGURANDO PRECISIÓN Y CLARIDAD DE LOS DOCUMENTOS DOCTRINALES, ESTRATÉGICOS, OPERACIONALES, TÁCTICOS Y DE REFERENCIA, QUE SE GENEREN Y/O ACTUALICEN ACUERDO LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DOCTRINAL DE LA ARMADA NACIONAL.	**9.09%**	**9.09%**

11. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el lapso supervisado, no se han presentado novedades o situaciones anormales en la ejecución contractual.

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista JOHN WILSON AFANADOR ANDRADE frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS

[6] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que acuerdo planilla No. **9499826137**, de fecha 18 de febrero del 2026, se encuentra al día en pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, así mismo se verificó que acuerdo certificado de fecha 18 de febrero 2026 de la Dirección de Veterano y Rehabilitación Inclusiva "DIVIR" del Ministerio de Defensa Nacional se encuentra pensionado.

13. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A

15. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

16. REPORTE FINAL:

N/A

Atentamente,

Firma
S2 Zuñiga Carrillo kenny Enrique
C.C. 1.143.336.120 de Cartegena
JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACION NAVAL
Celular: 3504734327
Correo electrónico: kenny.zuniga@armada.mil.co